

PLANIFICACIÓN ESTABLECIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN NACIONAL DE LA ENCUESTA DE HOGARES POR MUESTREO, ENCUESTA DE SEGUIMIENTO AL CONSUMO U OTRAS ENCUESTAS A HOGARES.

Este papel presenta una síntesis de las consideraciones que se deben tomar al momento de analizar, preparar, planificar y ejecutar las labores de la Supervisión Nacional de las Encuestas a Hogares. Los detalles concernientes a los métodos a emplear en el trabajo de supervisión se encuentran referidos en el Instructivo para realizar estas labores.

FINALIDAD:

Debido a la importancia que representa la recolección en campo de la información de las Encuestas a Hogares, resulta primordial aplicar los mecanismos de controles de calidad, en sus diferentes niveles, (Supervisión en la Entidad y Supervisión Nacional) siendo la última referida, la que será detallada en este papel. Es entonces primordial que esta función se cumpla a cabalidad con las normas establecidas; contribuyendo así con la calidad, eficiencia y oportunidad requerida de la información a suministrar, lo cual es factible estableciendo criterios homogéneos para su levantamiento en campo, y es básicamente esta la finalidad de una Supervisión Nacional.

Esta práctica además de contribuir con el control estadístico de calidad del dato, en forma técnica, basado en las estrategias establecidas para su aplicación; es también un factor vital en la coordinación del trabajo de campo, por lo que significa la presencia

de un personal capacitado de manera técnica y operativa para solventar problemas que se presenten en los procesos de campo.

APECTOS A CONSIDERAR AL MOMENTO DE PLANIFICAR LAS LABORES DE LA SUPERVISIÓN NACIONAL.

1. La supervisión se debe realizar dos (2) veces al año; tratándose de esta manera de cubrir el país durante este período
2. Para el cumplimiento de la supervisión nacional, es necesario contar con 6 supervisores nacionales con experiencia en campo, con perfil académico de Técnico superior o profesional en el área de estadística o geografía.
3. Previo a la ejecución, se planifican los objetivos y cobertura de la inspección, tomando como base los insumos dados en otros procesos (Edición, validación, recepción del material, no respuesta planilla básica etc.) en la Coordinación Central de la Operaciones de campo de las Encuestas a Hogares.
4. Dados los requerimientos trazados por la Gerencia de Estadísticas Sociales, se debe enviar con antelación a las Gerencias Estadales a ser visitadas, una comunicación donde se establecen los requerimientos para el trabajo de los supervisores Nacionales, en cuanto al apoyo logístico pertinente, la convocatoria del personal en oficina; además se señala el cronograma inicial de trabajo y cualquier otro aspecto conveniente.

5. Los Supervisores Nacionales deben disponer de la información sobre la situación para la fecha de las labores de campo en la Entidad, que se obtiene como resultado de los diferentes procesos de control que se establecen en las encuestas, tales como: producto de la detección de errores, situación del levantamiento en cuanto a la cobertura, cumplimiento del cronograma y cualquier reporte que pudiera dar indicios de fallas en la calidad del trabajo.

6. Cuando no sea posible visitar la totalidad de las Entidades, en un período determinado, se deben establecer prioridades para la planificación de los itinerarios, alguno de los criterios a considerar, para distribuir los recursos disponibles de forma congruente, se presentan a seguir :
 - ✓ Se debe examinar la calidad del trabajo en cada Entidad, según lo localizado en la Coordinación Central, reflejado en los reportes emitidos por cada proceso (crítica, codificación asistida, edición, validación, recepción del material, no respuesta u otro aspecto a considerar para dicha labor).

 - ✓ Es necesario tomar en cuenta aquellas Entidades donde exista personal nuevo en las labores de campo de la Encuesta, en cualesquiera de los niveles.

 - ✓ Prioritariamente se debe considerar las peticiones que hicieran las Gerencias Estadales, para ser visitadas por la Supervisión Nacional.

- ✓ Cada vez que se dicte un curso de adiestramiento al personal de campo en alguna Entidad, esta debe ser visitada en la próxima Supervisión Nacional, sólo así es factible monitorear los alcances de los cursos, además se debe resaltar que el proceso de capacitación del personal, no queda concluido hasta tanto este no haya salido a campo a trabajar, en varias oportunidades y así corregidas las fallas iniciales.
7. El tiempo de visita a cada Entidad es calculado proporcional al total de controles asignados, cantidad de personal, extensión geográfica de la zona a visitar, así mismo es perentorio tomar en consideración cuando se hiciera la planificación y distribución del cronograma de ejecución, el tiempo que toma llevar adelante las siguientes actividades pautadas para la inspección:
- ✓ Reunión con el Gerente estatal y el Asistente Técnico, a fin de concretar los aspectos operativos del trabajo. Además de hacer una observación a priori de la situación de la Entidad.
 - ✓ Revisión del material levantado en la entidad, en la semana anterior a la fecha de la visita.
 - ✓ Análisis de la situación operativa y la aplicación de los controles establecidos, de la Entidad en cuestión.
 - ✓ Reunión inicial con el personal de la Encuesta, a fin de aclarar problemas puntuales y establecer fecha de reunión con los mismos para salidas a campo.
 - ✓ Supervisión del trabajo de campo.

- ✓ Estudio de los resultados del trabajo de campo, en conjunto con los supervisores nacionales y el Asistente Técnico y, de ser necesario con los supervisores de campo. Para preparar la orientación y cobertura del reciclaje a dictar.
- ✓ Dictado del curso de reciclaje al personal, solventando también todas las incertidumbres manifestadas por el personal.